

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESIÓN ORDINARIA

30 de enero del 2024

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día martes 30 de enero del dos mil veinticuatro, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. José Antonio Castañeda Vergara Dr. Pedro Bernardo Lezama Asencio, Ms. Betty Goicochea Lecca y el Ms. Armando Araujo Jiménez. Actuó como secretario encargado el MSc. Zenner Manuel Chávez Aliaga.

Comprobado el quórum reglamentario, el Señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

- 1.- Contratación de Promotoras de Venta para la segunda Especialidad Profesional de Enfermería (Oficio N 0042-2024-DASE-UPAO)
- 2.- Autorización del Presupuesto de movilidad académica estudiantil y exoneración de pago de pensiones del semestre académico 2024-10 para las estudiantes del Programa de Estudio de Enfermería que realizarán movilidad académica en la Universidad de Morón – Argentina. (Oficio N 0042-2024-PEE-UPAO)
- 3.- Rectificación de notas del curso de Estadística (CIEN 564), Programa de Estudio de Enfermería, semestre académico 2023-20, de la estudiante Kaori Fabiola Tanoue Vargas Vargas. (Oficio N 0068-2024-PEE-UPAO)
- 4.- Carpetas para obtención de título profesional de Licenciadas en Enfermería y para el Título de la Segunda Especialidad de Enfermería, mención Urgencia y Desastre. (oficio N )

A propuesta del Señor Decano y con el propósito de inicio de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

I) ACTAS:

II) INFORMES:

-) La Ms. Betty Goicochea, informo sobre sobre el proceso de internado de las estudiantes del Programa de Estudio de Obstetricia, donde hubo 79 internas, e iniciaron su internado con

normalidad el 01 de febrero del 2024; además informo, que mediante oficio del MINSA, habría una inscripción al internado 2024 extraordinaria, cuyo proceso se inició el 26 de enero al 29 de enero del 2024, en donde han realizado su inscripción 8 internas más, debiendo empezar su internado el 12 de febrero del año en curso, de acuerdo al cronograma establecido por MINSA.

-) El Dr. José Castañeda, informo sobre el proceso de ingreso a la Docencia en la UPAO, filial Piura en donde se convocaron a ocho plazas (6 plazas para Biología, y 2 plazas para Física). De éstas plazas ofertadas, se presentaron a las plazas de Biología 3 postulantes, de los cuales sólo uno cumplió con los requisitos mínimos, y se adjudicó a la plaza. Las plazas ofertadas para Física, no hubo postulantes. El Dr. José Castañeda, informó que habría necesidad de efectuar otra convocatoria.

Respecto al dictado de los cursos de verano 2024-00, informó que está transcurriendo con normalidad.

-) El Ms. Armando Araujo, menciona que a partir del semestre académico 2024-10, los profesores Ordinarios tendrán como carga lectiva 30 horas, según él, para no tener necesidad de contratar más profesores.

-) El Dr. Jorge Vidal, informa que se han cristalizado convenios ....

De acuerdo a lo aprobado en Consejo de Facultad Extraordinaria anterior, informo que están en proceso de ratificación Docente, en la Categoría de Asociados, los Profesores Ms. Armando Araujo Jiménez y el Dr. Profesor José Gonzales Cabeza, para luego ser aprobado en un Consejo de Facultad Extraordinario.

También menciona que la Dra. Elsa Vargas Diaz, se encuentra de vacaciones, siendo reemplazada por la Ms. Betty Goicochea Lecca, para que no haya inconvenientes en la administración de la Escuela Profesional de Enfermería.

**III) PEDIDOS:**

No hubo pedidos.

**IV) ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNO: CONTRATACIÓN DE PROMOTORAS DE VENTA PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA (OFICIO N 0042-2024-DASE-UPAO)**

El Señor Presidente del Consejo de Facultad solicitó, al Secretario Académico, de lectura al Oficio electrónico N° 0042-2024-DASE-UPAO.

La Sra. Directora de la Programa de Estudios de Enfermería, menciona que la contratación de Promotoras de Venta favorece la captación de estudiantes, y con eso se logran los objetivos, también menciona que las comisiones (pago) de las Promotoras de Venta sale del pago de los estudiantes, es decir es un programa autofinanciado.

El Dr. Jorge Vidal Fernández, dice que el presupuesto debe ser aprobado por el Consejo Directivo, puesto que hay un considerable número de estudiantes, y que origina un ingreso económico a las arcas de la UPAO.

No habiendo otra intervención de los Consejeros, se dio por APROBADO la propuesta.

Se acordó:

“Aprobar, la propuesta de contratación de las señoritas: Livia Marisol Beltrán Atoche con DNI N° 32923129 y Alexandra Ivana Gómez Correa con DNI N° 48373417 como Promotoras de Ventas bajo la modalidad de locación de servicios – comisionista libre, para realizar el trabajo de campo para promocionar y difundir los programas que ofrece la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, por el periodo del 22 de enero al 27 de abril del 2024, las que percibirán una comisión de S/35.00 por cada alumno captado que haya efectuado el pago de matrícula y primera cuota”.

**PUNTO DOS: AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL Y EXONERACIÓN DE PAGO DE PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-10 PARA LAS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA QUE REALIZARÁN MOVILIDAD ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE MORÓN – ARGENTINA. (OFICIO N 0042-2024-PEE-UPAO)**

El Señor Presidente del Consejo de Facultad solicitó, al Secretario Académico, de lectura al Oficio electrónico N° 0042-2024-PEE-UPAO.

La Dra. Elsa Vargas Díaz, menciona que éste tipo de actividades induce a una internacionalización de la UPAO, y que es muy beneficioso para los integrantes de nuestra Universidad, ya que sirve como ejemplo para futuros estudiantes que deseen hacer una movilidad académica.

Sin más intervención por parte de los consejeros, se dio por APROBADO la petición.

Se acordó:

“Aprobar la Movilidad Académica Estudiantil de las estudiantes del Programa de Estudio de Enfermería: Pintado Custodio, Olenka; Jara Alzamora, Alexandra Geraldine y Pacheco Sánchez, Paola Carolina correspondiente al semestre académico 2024-10 a realizarse en la Universidad de Morón en el país de Argentina, durante el periodo del 11 de marzo al 03 de agosto del presente año y dejar establecido que la subvención económica para la movilidad académica de las estudiantes afectará el presupuesto del Programa de Estudio de Enfermería. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Movilidad Académica Estudiantil solicitar la exoneración del pago de los derechos de enseñanza en la UPAO de las estudiantes antes mencionadas, durante su estancia en la Institución de destino”.

**PUNTO TRES: RECTIFICACIÓN DE NOTAS DEL CURSO DE ESTADÍSTICA (CIEN 564), PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-20, DE LA ESTUDIANTE KAORI FABIOLA TANOUE VARGAS VARGAS. (OFICIO N 0068-2024-PEE-UPAO)**

El Señor Presidente del Consejo de Facultad solicitó, al Secretario Académico, de lectura al Oficio electrónico N° 0068-2024-PEE-UPAO.

La Directora de PEE, pidió un informe al profesor Pedro Monja sobre la inhabilitación de la alumna Kaori Vargas Vargas, respondiendo que hubo un error de coordinación con el profesor Castillo que dejó el curso, porque tenía que realizarse una intervención quirúrgica.

Se acordó:

“Autorizar, la rectificación de la nota final de la estudiante KAORI FABIOLA TANOUE VARGAS (ID: 000217741) en la asignatura de Estadística (CIEN: 564, NRC: 2428), Semestre Académico 2023-20, Programa de Estudio de Enfermería, en la que figura INHABILITADA por el de ONCE (11)”.

**PUNTO CUATRO: CARPETAS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADAS EN ENFERMERÍA Y PARA EL TITULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA, MENCIÓN URGENCIA Y DESASTRE. (OFICIOS Ns. 0017; 0018; 0045; 0046; 0048; 0049; 0050; 0073; del 2024-PEE-UPAO, y los OFICIOS Ns. 0046-2024; 1515-2023-DASE-UPAO)**

4.1) El Señor Presidente del Consejo de Facultad solicitó, al Secretario Académico, de lectura al Oficio electrónico N° 017-2024-PEE-UPAO, por el cual, el Sra. Directora de la Programa de Estudio de Enfermería, remite los expedientes de dos (02) Bachilleres en Enfermería para obtener el Título Profesional de Enfermería, los que se detallan a continuación:

N°	TITULO DE LA TESIS	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
				MODALIDAD	FECHA
1	NIVEL DE CONOCIMIENTO DE PADRES SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL DE PREESCOLARES DEL COLEGIO JAVIER HERAUD, SANTA 2023	QUISTGAARD MORILLO, MARISELY ANGIE	000183475	PRESENCIAL	19/12/2023
2		ZAMBRANO SANDOVAL, STEPHANIA CELESTE	000182236		

Se acordó:

***“Declarar expeditas a las bachilleras QUISTGAARD MORILLO, MARISELY ANGIE y ZAMBRANO SANDOVAL, STEPHANIA, para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería”.***

Siendo las once horas del día martes 30 de enero del dos mil veinticuatro y habiéndose agotado la agenda, el Señor Presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



  
Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Ms. Zenner Manuel Chávez Aliaga  
SECRETAR ACADÉMICO (e)  
FACULTAD D CIENCIAS DE A SALUD

